

documento espero se servirá V. remitir con la mayor brevedad que sea posible, por no llenar su objeto la cuenta remitida al congreso en 14 de Diciembre próximo pasado, en la que las partidas de que consta, no figuran en el mismo orden ni bajo las mismas designaciones en que los gastos fueron autorizados por el presupuesto y leyes posteriores, con que dicha cuenta se relaciona.

Independencia y libertad. México, Enero 31 de 1870.—(Firmado).—Isidro A Montiel y Duarte.—Ciudadano ministro de hacienda.—Presenté.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION CUARTA.

La comision de presupuestos del Congreso de la Union, con esta fecha me comunica lo siguiente:

“Para desempeñar sus deberes, necesita esta comision tener á la vista la cuenta de los gastos hechos en virtud de las autorizaciones de cada uno de los capítulos y ramos del presupuesto de 30 de Mayo de 1868 y leyes posteriores, cuyo documento espero se servirá V. remitir con la mayor brevedad que sea posible, por no llenar su objeto la cuenta remitida al congreso en 14 de Diciembre próximo pasado, en la que las partidas de que consta, no figuran en el mismo orden ni bajo las mismas designaciones en que los gastos fueron autorizados por el presupuesto y leyes posteriores, con que dicha cuenta se relaciona.”

Y lo traslado á V. para que cumpliendo con esta disposicion, envíe á este ministerio, tan luego como esté concluida, la cuenta en la forma que se pide.

Independencia y libertad. México, Enero 31 de 1870.—(Firmado).—Romero.—C. tesorero general de la nacion.—Presenté.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION CUARTA.

Tan luego como remita la tesorería general de la nacion la cuenta relativa al año económico próximo pasado, en la forma que la pide V. en su oficio de esta fecha, y el cual queda comunicado con este objeto, tendré el honor de pasarla á esa comision que preside V., para el mejor desempeño de sus deberes.

Protesto á V. mi distinguida consideracion.

Independencia y libertad. México, Enero 31 de 1870.—(Firmado).—Romero.—C. Isidro A. Montiel y Duarte, presidente de la comision de presupuestos.—Presenté.

Para desempeñar sus deberes necesita esta comision tener á la vista la cuenta de los gastos hechos en virtud de las autorizaciones de cada uno de los capítulos y ramos del presupuesto de 30 de Mayo de 1868 y las leyes posteriores, cuyo

EXPEDIENTE DE LA TESORERIA GENERAL

SOBRE MODIFICACION DE LA CUENTA DE 1868 A 1869.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION CUARTA.

La comision de presupuestos del congreso de la Union con esta fecha me comunica lo siguiente:

“Para desempeñar sus deberes necesita esta comision tener á la vista la cuenta de los gastos hechos en virtud de las autorizaciones de cada uno de los capítulos y ramos del presupuesto de 20 de Mayo de 1868 y leyes posteriores, cuyo documento espero se servirá V. remitir con la mayor brevedad posible, por no llenar su objeto la cuenta remitida al congreso en 14 de Diciembre próximo pasado, en la que las partidas de que consta, no figuran en el mismo orden, ni bajo las mismas designaciones en que los gastos fueron autorizados por el presupuesto y leyes posteriores con que dicha cuenta se relaciona.”

Y lo traslado á V. para que cumpliendo con esta disposicion, envíe á este ministerio, tan luego como esté concluida, la cuenta en la forma que se pide.

Independencia y libertad. México, Enero 31 de 1870.—Romero.—Una rúbrica.—C. tesorero general de la nacion. Presenté.

NOTICIA de los ingresos y egresos de caudales que han tenido las oficinas dependientes del Gobierno general de la República, durante el año económico que comenzó en 1º de Julio de 1868 y concluyó en 30 de Junio de 1869, la cual se firma con presencia de los cortes de caja mensuales que han remitido las expresadas oficinas.

INGRESOS.

RAMOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 30 DE MAYO DE 1868.	
Por derechos de importacion en las aduanas marítimas y fronterizas	\$ 4,664,228.87
Por el 20 por ciento de mejoras materiales	915,163.59
Por el 15 por ciento en acciones del ferrocarril	679,919.11
Por el 10 por ciento de internacion	457,743.99
Por el 25 por ciento de contraregistro	1,098,409.54

A la vuelta. \$ 7,815,465 10

De la vuelta.....	\$ 7,815,465 10	
Por exportacion de plata amonedada.....	1,326,538 29	
Por exportacion de oro amonedado al 1/2 por ciento.....	34,972 55	
Por derechos de toneladas, fero y pilotage.....	61,303 08	
Por el impuesto por bulto, en sustitucion de peages.....	331,214 51	
Por impuesto á la extraccion de maderas.....	50,425 52	
Por los productos de la administracion principal de rentas y sus subalternas.....	1,418,799 47	
Por los productos del papel sellado.....	1,141,249 91	
Por productos de la contribucion federal pagada en papel sellado.....	53,043 18	
Por productos de las contribuciones directas en el Distrito.....	659,386 60	
Por los productos de bienes nacionalizados.....	371,806 44	
Por productos de fundicion, amonediacion y ensaye.....	261,170 31	
Por los fondos correspondientes á la instruccion pública.....	98,257 64	
Por productos sobre premios y cambios, renta de terrenos baldíos y otros ramos menores.....	172,484 60	
Por impuesto sobre carruajes, decretado en 19 de Noviembre de 1867.....	9,817 40	
		<b>13,805,934 60</b>

RAMOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO GENERAL, QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN LA LEY ANTES CITADA.

Por alcabalas cobradas en los Estados.....	\$ 35,270 95	
Por anticipacion de derechos.....	1,044,708 50	
Por arrendamiento de fincas nacionales.....	5,490 24	
Por arrendamiento de salinas.....	489 44	
Por arrendamiento de fincas confiscadas.....	1,643 21	
Por devoluciones á varias oficinas.....	74,928 43	
Por bienes secuestrados.....	7,823 47	
Por capitales que se reconocian á favor de la hacienda pública.....	357 50	
Por capitales á cargo de bienes nacionalizados.....	150 50	
Por contribuciones en los Estados.....	12,966 59	
Por contingente de los Estados.....	951 73	
Por 4 por ciento de refaccion de bonos, conforme á la ley de 20 de Noviembre de 1867.....	32,374 05	
Por derecho de tránsito por la frontera.....	5,189 23	
Por erario nacional, venta de cañones.....	901 27	
Por líneas telegráficas en explotacion.....	1,513 05	
Por 1/2 al millar en sustitucion de peages.....	8,076 31	
Por multas, segun el decreto de 12 de Agosto de 1867.....	27,622 90	
Por préstamo decretado por el gobierno de Yucatan.....	737 04	

Al frente..... \$ 1,261,194 41 13,805,934 60

Del frente.....	\$ 1,261,194 41	13,805,934 60
Por réditos de capitales que se reconocen á favor de la hacienda pública.....	18,006 14	
Por suplementos de unas 4 otras oficinas.....	10,710 75	
Por 30 por ciento de refaccion de créditos, segun la ley de 19 de Noviembre de 1867.....	14,584 88	1,304,496 18

POR DIVERSOS VALORES.

Acciones del ferrocarril de Veracruz.....	\$ 5,766 42	
del ferrocarril de Tlalpam.....	5,000 00	
Liquidaciones por cobrar.....	158 85	10,925 27
Existencias que quedaron en 30 de Junio de 1868, en las aduanas, gefaturas y demas oficinas.....		652,491 54
<b>Total ingreso perteneciente al gobierno general.....</b>	<b>\$</b>	<b>15,773,847 59</b>

RECAUDADO POR RAMOS AGENOS.

Por confiscaciones y multas.....	\$ 123,887 34	
Por derecho local.....	2,119 04	
Por depósitos.....	132,121 37	
Por dobles y triples derechos.....	11,854 44	
Por 1/2 por ciento para tribunales mercantiles.....	683 08	
Por muestras de amonediacion.....	402 00	
Por derechos municipales.....	571,189 49	
Por 2 por ciento para hospitales de caridad.....	1,005 85	
Por préstamo de pronto reintegro.....	476,901 99	
Por suplementos de Estados de la federacion.....	23,734 26	1,343,898 86
<b>Total recaudacion habida en el año citado.....</b>	<b>\$</b>	<b>17,117,746 45</b>

EGRESOS.

PAGOS HECHOS CON ARREGLO Á LA LEY DE PRESUPUESTO

DE EGRESOS DE 30 DE MAYO DE 1868.

PODER LEGISLATIVO. — PARTIDA PRIMERA.

Dietas de diputados al Congreso de la Union.....	\$ 435,856 39	
Viáticos de diputados.....	7,869 94	
Secretaría del congreso.....	18,723 55	
Contaduría mayor.....	60,804 82	522,754 70

A la vuelta..... 522,754 70

De la vuelta.....\$ 522,754 70

PODER EJECUTIVO. — PARTIDA SEGUNDA.

Sueldos del Presidente de la República.....\$ 30,000 00
Secretaría particular del Presidente, alumbrado, aseo y demas gastos en Palacio..... 22,421 65 52,421 65

PODER JUDICIAL. — PARTIDA TERCERA.

Sueldos de la Suprema Corte de Justicia.....\$ 29,888 51

MINISTERIO DE RELACIONES. — PARTIDA CUARTA.

Sueldos y gastos de la secretaría..... 27,881 00
Cuerpo consular..... 7,849 66
Gastos secretos del ministerio de relaciones..... 19,662 02
Archivo general, sueldos y gastos..... 5,463 22 60,855 90

MINISTERIO DE GOBERNACION. — PARTIDA QUINTA.

Sueldos y gastos del ministerio de gobernacion.....\$ 25,236 04
Gastos de impresiones..... 35,454 96
Festividades nacionales..... 9,033 49
Gastos extraordinarios y secretos de gobernacion..... 19,595 31
Gefatura política del territorio de la Baja-California, sueldos..... 8,877 49
Policía rural..... 341,902 49
Inspeccion general de policia..... 35,875 25
Resguardo diurno de la ciudad de México..... 79,645 81
Guardia municipal de infanteria..... 32,669 94
" " de caballeria..... 90,932 23 678,723 01

MINISTERIO DE JUSTICIA. — PARTIDA SEXTA.

Sueldos de empleados y gastos del ministerio de justicia.....\$ 23,576 63
Gastos extraordinarios de justicia y compra de instrumentos..... 16,544 98
Tribunales de circuito, sueldos y gastos..... 38,790 69
Juzgados de distrito, sueldos y gastos..... 106,484 95
" de la Baja-California, sueldos y gastos..... 1,496 11
Poder judicial del Distrito..... 252,471 70
Instruccion pública..... 282,868 24 722,233 30

Al frente.....\$ 2,066,877 07

Del frente.....\$ 2,066,877 07

MINISTERIO DE FOMENTO. — PARTIDA SÉTIMA.

Sueldos de empleados y gastos de oficio del ministerio de fomento.....\$ 39,392 41
Caminos en construccion..... 698,781 22
Línea telegráfica del Centro..... 4,750 00
Línea en construccion de San Luis á Matamoros..... 6,216 65
Subvencion á la Sociedad filarmónica..... 2,300 00
Obras en los puertos..... 1,114 36
Obras del Palacio nacional..... 67,295 67
Desagüe del Valle de México..... 251,730 08
Subvencion al ferrocarril de Veracruz..... 6,000 00
" " de Puebla, empresa Zangronis..... 40,000 00
" para la navegacion por vapor en los canales de México..... 3,000 00
Compra de libros é instrumentos..... 1,120,580 39

MINISTERIO DE HACIENDA — PARTIDA OCTAVA.

Sueldos y gastos de la secretaría de hacienda.....\$ 122,100 00
Sueldos de empleados y gastos en las aduanas marítimas y fronterizas..... 559,426 46
Gefaturas de hacienda, sueldos y gastos..... 104,860 86
Renta del papel sellado, sueldos y gastos..... 57,814 05
Administracion principal de rentas del Distrito, sueldos y gastos..... 116,024 46
Direccion general de contribuciones, sueldos y gastos..... 68,758 83
Tesorería general de la nacion, sueldos y gastos..... 78,800 92
Ensayes de cajas en las casas de moneda, sueldos y gastos..... 89,220 46
Clases pasivas, civiles..... 91,770 79
Deuda pública..... 2,432,678 47
Gastos extraordinarios y comunes de hacienda..... 76,048 94 3,797,504 24

MINISTERIO DE GUERRA. — PARTIDA NOVENA.

Sueldos de empleados y gastos de la secretaría.....\$ 70,556 11
Estado mayor del C. Presidente..... 16,361 00
Plana mayor de ingenieros..... 17,165 82
Colegio militar..... 40,435 94
Batallon de ingenieros..... 79,059 43

A la vuelta.....\$ 223,578 30 6,984,961 70